RESOLUCIÓN No. 014
30 DE ENERO DE 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, ESTÍMULOS Y BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E".

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR E.I.C.E, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las establecidas por el acuerdo 06 de octubre de 2020 Estatutos de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 1567 de 1998, reglamentado por el Decreto 1227 de 2005, por la cual se crea el sistema nacional de capacitación y de estímulos para los empleados del estado, definido como el conjunto de políticas, planes, disposiciones legales, organismos, escuelas de capacitación, dependencias y recursos organizados con el propósito común de generar en las entidades y en los empleados del Estado una mayor capacidad de aprendizaje y de acción, en función de lograr la eficiencia y la eficacia de la administración, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios.

Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará, con una periodicidad mínima de un año, su plan institucional de capacitación", previo la realización de estudios necesarios y el diagnóstico respecto de las necesidades de capacitación, que contenga los resultados del diagnóstico y las propuestas de capacitación.

Que el bienestar social de los empleados al servicio del Estado se debe entender como un proceso de construcción permanente y participativo, que busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo del servidor público,

Es importante que el diseño y elaboración del plan se organice a partir de iniciativas, propuestas por los mismos funcionarios, como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejorar su calidad de vida y el de su familia, así mismo se debe permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad e identificación del funcionario con el servicio que presta.

Por medio de la creación del plan anual se pretende desarrollar políticas y programas de capacitación y bienestar los cuales serán proyectados a través de un cronograma de actividades que vayan de acuerdo con las expectativas presentadas por los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E.

La Dirección Administrativa y Financiera de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, realizó una encuesta a los funcionarios vinculados a la entidad, con el fin de establecer un diagnóstico para identificar las necesidades específicas de capacitación y bienestar social con el fin de diseñar desde los resultados obtenidos en la encuesta el plan correspondiente para el año 2023.

Luego de obtener los resultados de la encuesta y analizarlos frente a los fines institucionales establecidos, se debe adoptar el plan de capacitación, estímulos y bienestar social para la actual vigencia, de acuerdo con los recursos institucionales disponibles para llevarlos a cabo.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El plan anual de capacitación y bienestar de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, está estructurado por los siguientes contenidos:

- Marco conceptual y normativo
- Objetivos
- Líneas de políticas y estrategias
- Programas
- Presupuesto

DECRETO 1083 DE MAYO 2015: Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Publico.

LEY 1064 DE JULIO 2006: Por el cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el Desarrollo humano establecida para el apoyo y fortalecimiento de la educción. El cual en su Artículo 1."Reemplacese la denominación de educación no formal contenida en la Ley general de Educación y en el decreto Reglamentario 114 de 1196 por Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano.

DECRETO 4665 DE NOVIEMBRE 2007: Por el cual se adopta el Plan Nacional de formación y Capacitación de empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias,

DECRETO 4904 DE 2009: Por el cual se reglamenta la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo, para el trabajo y el desarrollo humano se dictan otras disposiciones.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, generando espacios de conocimiento, esparcimientos e integración familiar, a través de programas y proyectos que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios.

- El programa de bienestar social propenderá por mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo personal, social y laboral de los servidores públicos permitiendo el desarrollo de sus niveles de participación e identificación con su trabajo y con el logro de la misión, la visión y los objetivos de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E, en pro de la satisfacción en la prestación de los servicios a la comunidad en general.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

- Los programas de capacitación y bienestar social que se establezcan mediante el presente plan están sujetos a disponibilidad presupuestal, según rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas** y **2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales** de la actual vigencia.

BENEFICIARIOS

- Serán beneficiarios del presente plan de bienestar social todos los funcionarios de Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E.

4. 0 PROGRAMAS

Los siguientes programas surgen a partir del diagnóstico realizado a los funcionarios en la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E

CRONOGRAMA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

TEMA	BENEFICIARIOS	FECHA	RESPONSABLE
Ciclo de capacitaciones sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo SG –SST	Funcionarios y Contratistas de la Entidad	Enero - Noviembre	ARL Colpatria

Ética y Transparencia en la gestión Pública	Funcionarios y contratistas EDUR	Septiembre	Jefe Control interno – Dirección administrativa
Gestión documental - Inventarios y transferencias Documentales.	Funcionarios y contratistas EDUR	Octubre	Dirección administrativa

4.1 BIENESTAR LABORAL

La vida laboral de los servidores públicos ocupa hoy un renovado papel en virtud de su aporte al fortalecimiento de procesos motivacionales, actitudinales y de comportamiento que inciden considerablemente en el desempeño y la productividad laboral.

El objetivo fundamental del plan de bienestar ha de ser la búsqueda de la autenticidad, la satisfacción de las necesidades humanas básicas de los servidores públicos, en este sentido es también responsabilidad de cada servidor público trabajar y responsabilizarse de su propio bienestar.

4.1.1. PROGRAMA DE BIENESTAR

Los programas de bienestar en este aspecto van enfocados hacia el mejoramiento de la vida laboral de los servidores y la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal, profesional y organizacional.

Seguimiento Implementación SG-SST	Dirección administrativa y financiera	Diciembre	AXA Colpatria - Profesional SST

4.1.3 DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NO FORMAL

Esta actividad se realizará de acuerdo con la disponibilidad de recursos en el presupuesto de la entidad previa solicitud de los funcionarios.

4.1.4 PLAN PROGRAMACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

PROGRAMA: CELEBRACION DE LAS FECHAS ESPECIALES DURANTE AL AÑO
OBJETIVO:

- Crear espacios de integración y adhesión entre los funcionarios de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E.
- Generar espacios donde se pueda celebrar y a la vez lograr que estas actividades sirvan de integración entre los funcionarios.
- Establecer vínculos de afecto y respeto por medio de las celebraciones entre los funcionarios de Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E.
- Celebrar por medio de actividades las fechas especiales durante el año 2023.

ACTIVIDAD / MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMERE	DICIEMBRE
Cumpleaños colaboradores EDUR (actividad por mes)												
Celebración día de la Mujer												
Celebración día del Hombre												
Día de la Secretaria												
Celebración Día de la Madre												
Día del Padre												
Celebración Día del servidor público												
Celebración Día de la Familia.												
Celebración del mes del Amor y la Amistad												
Celebración Dia de los niños												
Celebración Novenas Navideñas												
Celebración Despedida de Fin de Año												

4.1.5 PROGRAMAS DE CALIDAD DE VIDA LABORAL

Medición del clima laboral: El clima laboral se refiere a la forma como los servidores públicos perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad.

encargado en algún otro cargo de la empresa, cuando este se encuentre en situación de vacancia temporal o definitiva, por lo tanto, se reconocerá el excedente del encargo a los funcionarios en mención cuando a ello hubiere lugar.

La empresa no otorgará Incentivos pecuniarios, debido a la falta de recursos económicos para ello.

FINANCIAMIENTO

El monto de inversión de este plan será financiado con ingresos propios presupuestados de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR E.I.C.E. Presupuesto asignado para el plan de capacitación y bienestar social correspondiente al año 2023:

Concepto	Presupuesto disponible 2023
Capacitación (Rubro 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción)	$6.500.000
Bienestar social (Rubro: 2.1.2.02.02.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales)	$9.120.000
Total	**$15.620.000**

EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL

Finalizado el periodo se realizará una validación del impacto de las capacitaciones y actividades programadas en el presente plan para verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, evaluar lo que no se pudo cumplir y cuáles fueron los factores para que el programa funcionara o las respectivas fallas y las sugerencias de mejoramiento.